



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Programa para Aprendices de Español como Segundo Idioma e Inmigrantes

Revisión
Manual de Procedimientos

En ruta hacia la construcción de un nuevo paradigma educativo
Formando ciudadanos que saben, saben hacer, saben ser y saben convivir



PK-12

2016



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Revisión del Manual de Procedimientos Programa para Aprendices de Español como Segundo Idioma e Inmigrantes

Derechos Reservados
Conforme a la Ley
Departamento de Educación
2016



NOTIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

El Departamento de Educación no discrimina por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.

NOTA ACLARATORIA

Para propósitos de carácter legal en relación con la Ley de Derechos Civiles de 1964, el uso de los términos maestro, director, supervisor, estudiante y cualquier otro que pueda hacer referencias a ambos géneros, incluye tanto al masculino como al femenino.



JUNTA EDITORA

Prof. Rafael Román Meléndez
Secretario

Prof. Harry Valentín González
Subsecretario para Asuntos Académicos

Prof. ^a Rita Barreto
Directora Ejecutiva Interina de la Docencia
Área de Proyecto de Transformación Educativa

Dra. Zoraida I. Alonso Nevárez
Subgerente de Operaciones Interina
Programa para Aprendices de Español
como Segundo Idioma e Inmigrantes



TABLA DE CONTENIDO

TEMAS	PÁGINAS
Introducción.....	6
Propósito de este manual.....	7
Base legal y objetivos principales del Programa AEI.....	7
Base legal.....	7
Objetivos del programa.....	7
Estándares del desarrollo del lenguaje español WIDA.....	8
Definición de aprendices de español.....	10
Definición de niños y jóvenes inmigrantes.....	10
La prueba para la determinación de elegibilidad al Programa (<i> Screener Test</i>).....	11
La prueba para medir el progreso de los estudiantes (<i> Annual Test</i>).....	11
Procedimientos a seguir con estudiantes cuyo primer idioma no es el español.....	12
Comité de Revisión de Lenguaje (COREL).....	12
Acomodos razonables en la evaluación de los estudiantes inmigrantes o aprendices de español.....	13
Estrategias de enseñanza.....	15
Programa de enseñanza para estudiantes inmigrantes y aprendices de español.....	17
Servicios directos al estudiante.....	17
Estrategias.....	18
La diferenciación curricular.....	18
La enseñanza recíproca.....	18
El salón como laboratorio de aprendizaje.....	19
La biblioteca escolar como centro de lectura e investigación.....	19
Servicios indirectos al estudiante.....	20
Monitoreo a estudiantes egresados del Programa.....	21
Roles y responsabilidades con los estudiantes AE e Inmigrantes.....	22
Responsabilidades del subgerente de operaciones del Programa AEI.....	21
Responsabilidades del distrito escolar.....	22
Responsabilidades del facilitador docente de Español, Matemáticas, Ciencias y Educación Especial.....	23
Responsabilidades de los facilitadores docentes de otras materias.....	24
Responsabilidades del director de escuela.....	24
Responsabilidades de los maestros de todas las materias.....	25
Cláusula de Separabilidad.....	25
Documentos de referencia que complementan el Manual de procedimiento para el programa de Título III-A.....	26
Referencias.....	26
Apéndices.....	27
Apéndice 1: Cuestionario sobre el idioma utilizado en el hogar.....	28
Apéndice 2: Notificación a madres, padres o encargados.....	29
Apéndice 3: Informe de Reunión de Revisión de Lenguaje (COREL).....	30
Apéndice 4: Perfil del estudiante.....	34
Apéndice 5: Estudio de necesidades de los maestros.....	36
Apéndice 6: Estudio de necesidades de los padres.....	38



INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de la pluralidad y la globalización de la sociedad existe un gran movimiento migratorio. Este movimiento debe recibir atención de nuestro sistema, porque es parte de una realidad que enriquece la diversidad, facilita el avance entre los pueblos y representa uno de los desafíos a los que se enfrenta la educación.

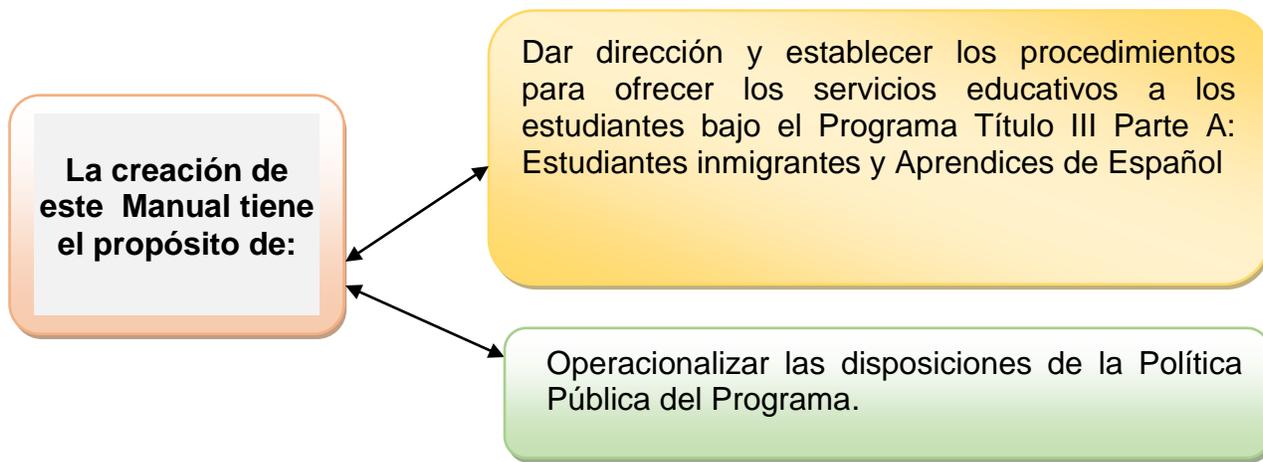
En Puerto Rico, los estudiantes nacidos y criados en los Estados Unidos hablan inglés como primera lengua y llegan al país sin las competencias lingüísticas mínimas del español, idioma oficial de Puerto Rico. Al llegar estos estudiantes a Puerto Rico, el español se convierte en su segundo idioma, por lo que tienen que afrontar todas las dificultades que esto conlleva; tal como el desarrollo lingüístico de un segundo idioma y el desafío de aumentar sus posibilidades de tener éxito en un nuevo sistema académico. En estas mismas circunstancias se encuentran también otros estudiantes, hijos de inmigrantes; que aunque hablan español, se les hace difícil adaptarse a los regionalismos y a la nueva cultura.

El estudiante que se incorpora a una nueva sociedad, con unas características étnico-culturales diferentes y con el español como medio de instrucción, tiene que recibir una *educación diferenciada* que le permita integrarse a la misma y adaptarse desde el primer momento a un sistema en una lengua casi o totalmente desconocida. Los educadores que tienen conciencia clara del contexto sociohistórico en que se desempeñan, asumen el desafío de innovar y adaptar sus prácticas educativas para atender las necesidades particulares de estos estudiantes. Tienen que adaptarse a la realidad de todos sus estudiantes y trascender más allá del entorno escolar.

La población estudiantil descrita anteriormente se identifica en el Departamento de Educación de Puerto Rico como estudiantes aprendices de español e inmigrantes. Los estudiantes, hijos de inmigrantes (chinos, árabes, entre otros), que llegan al país sin el conocimiento del español, se identifican como *Aprendices de Español (AE)*. El **Programa para Aprendices de Español como Segundo Idioma e Inmigrantes (AEI e Inmigrantes)**, adscrito al Área de Proyectos de Transformación Educativa, propone garantizar que los estudiantes desarrollen una competencia comunicativa adecuada que les permita la adquisición de los conocimientos en todas las áreas curriculares en la escuela pública puertorriqueña. Permite también, que estos estudiantes tengan oportunidades justas y equitativas para obtener una educación de alta calidad y prepararlos para ser sensibles, competentes, creativos, autogestionarios y emprendedores, para que se desempeñen con éxito en la sociedad (Carta Circular Núm. 27-2015-2016).



PROPÓSITO DEL MANUAL



Base Legal

Por virtud de la *Elementary and Secondary Education Act of 1965* (Ley de Educación Elemental y Secundaria del 1965 [ESEA]), según enmendada por la P.L. 107-110, y la *Every Student Succeeds Act of 2015* (Ley Cada Estudiante Triunfa [ESSA_{RG1}]) se proveerán recursos a los estados y distritos escolares para establecer, implementar, y sostener programas educativos e instructivos de alta calidad diseñados para estudiantes que están aprendiendo español, incluyendo a los niños y jóvenes inmigrantes, para que puedan desarrollar destrezas de lenguaje y alcanzar los mismos retos académicos que se espera de todos los demás estudiantes.

Objetivos del Programa

Estos objetivos se establecen al considerar el progreso de los estudiantes de acuerdo con su ejecución en las pruebas de aprovechamiento académico lingüístico, su desempeño en las pruebas estandarizadas (META-PR) y el Progreso Anual Adecuado (AYP, por sus siglas en inglés) a nivel escolar y nacional.

Objetivo 1

Mide el progreso obtenido por los estudiantes AE en la prueba anual del lenguaje.

Objetivo 2

Calcula la cantidad de estudiantes que alcanzan el aprovechamiento académico requerido en Español. De haber alcanzado el nivel esperado, los estudiantes no son elegibles para recibir los servicios del Programa de Título III. Al lograr cumplir este



objetivo, los estudiantes entran en un proceso de monitoreo de ejecución académica por cuatro años consecutivos.

Objetivo 3

Este objetivo se fundamenta en el aprovechamiento académico y el progreso anual adecuado de los estudiantes Aprendices de Español y se informa si estos estudiantes de AE alcanzaron el progreso anual adecuado en las pruebas META-PR. Este progreso anual adecuado evalúa la ejecución de todos los estudiantes AE que lograron su aprovechamiento académico y salieron del programa de Título III durante los últimos cuatro años. En todos los niveles escolares se incluyen los resultados de participación y ejecución en las asignaturas de Español, Matemáticas y Ciencias en las pruebas Meta-PR, según se requiere a todos los estudiantes puertorriqueños. Además, en el nivel superior se requiere obtener la tasa de graduación de acuerdo con lo establecido por el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR).

Es responsabilidad del DEPR notificar a las madres, los padres o encargados de los estudiantes AE si Puerto Rico alcanzó o no las metas establecidas para cada uno de los objetivos anteriormente mencionados. Por dichas razones, todos los estudiantes AE, incluso aquellos estudiantes con menos de doce meses de haberse matriculado en nuestro sistema educativo, tendrán que participar de las Pruebas META-PR, al igual que el resto de los estudiantes del sistema; esto incluye la materia de Español.

ESTÁNDARES DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE ESPAÑOL - WIDA

WIDA es el diseño de instrucción mundial y evaluaciones, que se compone de cinco estándares, para los grados kínder a 12^o, dirigidos al desarrollo del lenguaje español, y seis estándares para los preescolares (2.5 a 5.5 años de edad) enfocados en el desarrollo del lenguaje temprano del español.

Los estándares de kínder a 12^o representan un recurso para la planificación del maestro, la instrucción diferenciada en la sala de clases y la evaluación del estudiante aprendiz del español que está explorando el contenido académico en español. Ayuda además, a promover y guiar el desarrollo lingüístico del español académico y el éxito en el aprovechamiento académico de los estudiantes de AE, con el fin de garantizar la equidad educativa para todos los estudiantes (Estándares WIDA, 2013).

Estándares DLE		Abreviatura
Estándar 1	Los bilingües emergentes se comunican con finés sociales y de instrucción dentro del entorno escolar	El lenguaje social y de instrucción
Estándar 2	Los bilingües emergentes comunican información, ideas y conceptos necesarios	El lenguaje de las artes del lenguaje



	para el éxito académico en el área de las artes de lenguaje	
Estándar 3	Los bilingües emergentes comunican información, ideas y conceptos necesarios para el éxito académico en el área de las matemáticas	El lenguaje de las matemáticas
Estándar 4	Los bilingües emergentes comunican información, ideas y conceptos necesarios para el éxito académico en el área de las ciencias naturales	El lenguaje de las ciencias naturales
Estándar 5	Los bilingües emergentes comunican información, ideas y conceptos necesarios para el éxito académico en el área de las ciencias sociales	El lenguaje de las ciencias sociales

Por otro lado, el propósito de los estándares del desarrollo del lenguaje temprano del español (DLTE) es el de proporcionar un marco de desarrollo apropiado para apoyar e instruir a los aprendices de español entre las edades de 2.5 a los 5.5 años. Los maestros en *Head Start*, cuidados de infantes, programas preescolares o en programas de educación especial utilizarán los estándares del DLTE para guiar la planificación de la instrucción y para asegurarse de que cubran las diferentes necesidades lingüísticas de los aprendices de español durante la alfabetización temprana en grupos grandes o durante actividades en grupos pequeños para que así, los niños puedan comprender y participar con el grupo entero.

Estándares DLTE		Abreviatura
Estándar 1	Los hablantes de dos idiomas comunican información, ideas, y conceptos necesarios para el éxito en el área de desarrollo social y emocional	El lenguaje del desarrollo social y emocional
Estándar 2	Los hablantes de dos idiomas comunican información, ideas, y conceptos necesarios para el éxito académico en el área de contenido del desarrollo del idioma y alfabetización temprana	El lenguaje del desarrollo del idioma y alfabetización temprana
Estándar 3	Los hablantes de dos idiomas comunican información, ideas, y conceptos necesarios para el éxito académico en el área de contenido de las matemáticas	El lenguaje de las matemáticas
Estándar 4	Los hablantes de dos idiomas comunican información, ideas, y conceptos necesarios para el éxito académico en el área de contenido de las ciencias	El lenguaje de las ciencias
Estándar 5	Los hablantes de dos idiomas comunican información, ideas, y conceptos necesarios para el éxito académico en el área de contenido de los estudios sociales	El lenguaje de los estudios sociales



Estándar 6	Los hablantes de dos idiomas comunican información, ideas, y conceptos necesarios para el éxito académico en el área de desarrollo físico	El lenguaje del desarrollo físico
-------------------	---	--

DEFINICIÓN DE LOS APRENDICES DE ESPAÑOL

Se define el término “aprendices de español” como aquellos estudiantes:

1. de 3 a 21 años de edad;
2. que están matriculados o se matricularán en una escuela primaria o secundaria;
3. nacidos fuera de Puerto Rico donde el idioma materno no es el español.
4. que vienen de un ambiente donde un idioma distinto del español ha tenido un impacto significativo en el nivel de dominio del idioma español.
5. que son inmigrantes, cuya lengua materna es un idioma que no sea español, y quienes provienen de un entorno donde un idioma distinto del español es dominante.
6. cuyas dificultades al hablar, leer, escribir o entender el idioma español pueden afectar la capacidad para cumplir con los estándares académicos del DEPR, la capacidad de lograr éxito en las salas de clases o la oportunidad de participar plenamente en la sociedad.

El idioma nativo de estos estudiantes **no** es el español; por lo tanto, demuestran dificultades en el manejo y las habilidades del idioma que les impide la adquisición de competencias y destrezas de las demás áreas académicas.

Estos criterios también aplican a los estudiantes de educación especial que cumplen con la definición anteriormente mencionada.

DEFINICIÓN DE LOS NIÑOS Y JÓVENES INMIGRANTES

El término “niños y jóvenes inmigrantes” significa que este estudiante:

1. tiene entre 3 y 21 años de edad;
2. no nació en Puerto Rico, Estados Unidos ni sus territorios y
3. no ha asistido a una o más escuelas en Puerto Rico, Estados Unidos o sus territorios, por más de 3 años académicos completos.

Algunos estudiantes clasificados como inmigrantes pueden ser aprendices de español.



LA PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD AL PROGRAMA (*SCREENER TEST*)

A **todos** los estudiantes que aparecen identificados en la lista del SIE como candidatos aprendices de español, se les administrará una prueba por medio del programa de Título III. Los resultados de la prueba determinarán el aprovechamiento académico en español de los estudiantes; **este es el único criterio que se utiliza para identificar la matrícula participante**. Dicha determinación la realiza el Programa de Título III en colaboración con la Unidad de Estadísticas y Planificación. Los estudiantes que demuestren el nivel de *Proficiente* en español serán excluidos de la lista. Los estudiantes identificados *No Proficiente* serán considerados como participantes del Programa de Título III.

Los resultados obtenidos en la prueba permitirán:

- a) identificar el nivel de aprovechamiento lingüístico en los cuatro dominios: escuchar, hablar, leer y escribir;
- b) ubicar al estudiante de acuerdo con su nivel de ejecución;
- c) establecer el servicio y la ayuda que se le ofrecerá al estudiante de forma directa e indirecta.

A estos estudiantes se les completará el formulario Perfil del Estudiante. El propósito del mismo es recopilar información que evidencia la elegibilidad y el progreso del estudiante.

LA PRUEBA PARA MEDIR EL PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES (*ANNUAL TEST*)

Los estudiantes aprendices de español tomarán una prueba de aprovechamiento lingüístico durante el segundo semestre del año escolar. Esta prueba será administrada durante el mes de febrero de cada año escolar solamente a los estudiantes que tienen seis meses o más en el Programa, para medir su progreso. El propósito es determinar el progreso de los estudiantes y en qué medida los objetivos educativos se alcanzaron.

Los estudiantes que demuestren aprovechamiento lingüístico en la prueba de progreso (nivel Proficiente) **no** continuarán recibiendo servicios educativos del Programa Título III. Esta determinación es responsabilidad del Subgerente de Operaciones del Programa Título III (antes el Director) a nivel central y deberá informar a los distritos y escuelas sobre las listas de estudiantes participantes y los egresados. Sin embargo, la escuela dará seguimiento a estos estudiantes egresados por **cuatro años consecutivos**. **No** se administrarán las pruebas de progreso a estos estudiantes, durante los cuatro años de monitoreo.



PROCEDIMIENTOS A SEGUIR CON ESTUDIANTES CUYO PRIMER IDIOMA NO ES EL ESPAÑOL

El procedimiento se inicia desde el momento en que la madre, el padre o el encargado solicitan admisión a la escuela. El director de la escuela entregará los documentos correspondientes a este proceso y les solicitará que completen los datos del estudiante. Estos tendrán la responsabilidad de proveer la información necesaria a la escuela para identificar los estudiantes que posiblemente tienen pobre dominio en el español como segundo idioma o que son inmigrantes. Esta información se recopila mediante el Cuestionario sobre el idioma utilizado en el hogar, *Home Language Survey* (ver Anejo 1).

Este cuestionario solicita:

1. idioma principal del estudiante en la escuela.
2. idioma principal del estudiante en el hogar.
3. idioma principal de la madre, el padre o el encargado.
4. país de procedencia del estudiante.
5. tiempo en Estados Unidos o en Puerto Rico.

Una vez contestado el cuestionario, el director escolar validará la información suministrada por la madre, el padre o el encargado e ingresará los datos al Sistema de Información Estudiantil (SIE) del DE en un término de 5 días laborables. Si el HLS identifica un idioma distinto al español en cualquiera de las preguntas sobre idioma, el estudiante será considerado como un **candidato** para el Programa para AEI y, como tal, deberá ser evaluado (*Screening Test*) para determinar su nivel de aprovechamiento académico en español y su cualificación como aprendiz del español.

Los resultados de la prueba se entregarán a la escuela y mediante estos se certificarán los estudiantes aprendices de español que recibirán servicios del Programa para AEI. El administrador del SIE activará los datos de los estudiantes quienes se convierten en **participantes**. Se notificarán los resultados a la madre, el padre o el encargado en un término que no exceda de 30 días laborables; estos deberán examinar el documento y decidir si están de acuerdo con que su hijo reciba los servicios del Programa para AEI, también tienen derecho a rechazar los servicios ofrecidos, pero ello no excluye que el estudiante reciba el proceso de examinación durante su vida escolar hasta que logre el nivel de aprovechamiento académico aceptado.

COMITÉ DE REVISION DE LENGUAJE (COREL)

Como parte de las actividades que se desarrollarán, se requiere la organización del Comité de Revisión de Lenguaje (COREL). El mismo se compone de: el director escolar,



un facilitador docente (Español, Matemáticas, Ciencias o Educación Especial), un maestro de Español, el consejero escolar o trabajador social, el maestro bibliotecario y el padre o encargado del estudiante. Este comité desarrollará un plan multidisciplinario para que el estudiante adquiera el idioma y compita en igualdad de condiciones. El plan es a largo plazo (un año), se desarrollará para el estudiante aprendiz del español y debe incluir el objetivo, las estrategias educativas que se utilizarán, los acomodos y las formas de evaluación, entre otros. El COREL revisará el plan individualizado del estudiante AE: la notificación debe cumplir los requisitos de la Sección 3102 (5) de Título III. La escuela custodiará como evidencia por 5 años todos los documentos relacionados al proceso. El comité se debe reunir por lo menos dos veces por año para monitorear el progreso del estudiante (a principios del año escolar y en enero, con el resultado de las notas de las 20 semanas).

El COREL debe ofrecer seguimiento a la ejecución progresiva del estudiante en todas las áreas académicas; esto incluye su desempeño y aprovechamiento académico en el idioma español. El director propiciará la participación del padre con el comité mediante comunicaciones escritas, telefónicas o visitas al hogar, de ser necesario y se completará el formulario del Perfil del Estudiante para cada uno de los estudiantes del Programa de Título III. El superintendente auxiliar de apoyo académico, el superintendente coordinador de transformación o un facilitador docente de cualquier materia, colaborará en estos procesos al orientar y adiestrar a los directores y a los maestros para garantizar que estos procedimientos se cumplan.

En caso de que el estudiante participante se traslade a otra escuela, será responsabilidad del director enviar una copia del Plan de Desarrollo Lingüístico del estudiante y copias de resultados de pruebas del Programa ofrecidas, a la nueva escuela junto con los documentos de matrícula.

ACOMODOS DURANTE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES INMIGRANTES O APRENDICES DE ESPAÑOL

El propósito fundamental de la evaluación educativa consiste en proveer una visión abarcadora de la acción y el proceso educativo. Además, permite orientar la toma de decisiones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre esta toma de decisiones está el proporcionar a los estudiantes del Programa el **acomodo necesario** para la enseñanza y la administración de pruebas.

Para poder determinar cómo los estudiantes están aprendiendo, es necesario administrar distintas pruebas de evaluación. Los estudiantes con dificultades lingüísticas en español no pueden ser evaluados adecuadamente si no se les proporciona ayuda para entender las instrucciones y el contenido de las pruebas. Además, los estudiantes inmigrantes o AE se pueden confundir en las áreas de contenido académico por falta de dominio del



idioma, no por el conocimiento del contenido. Es por esto que se propone **acomodo** durante el proceso de enseñanza y aprendizaje y durante la administración de las pruebas. Estos pueden ayudar a los estudiantes a demostrar su conocimiento al reducir los efectos de la confusión lingüística.

Los acomodados:
 * son las prácticas y los procedimientos que proveen acceso equitativo durante la enseñanza y la evaluación de estudiantes con dificultades lingüísticas.
 * no son diseñados para dar a los estudiantes una ventaja sobre otros estudiantes, sino para demostrar lo que ellos saben y pueden hacer cuando el idioma no es el punto de evaluación.
 * ayudan al estudiante a vencer las barreras lingüísticas y socioculturales para poder demostrar sus conocimientos académicos.

Los acomodados permiten un cambio en:

- la presentación del formato.
- la forma de responder.
- el tiempo requerido.
- el lugar donde se administre la evaluación.
- el idioma en que se presente.

Entre los acomodados más apropiados para la población de estudiantes inmigrantes o AE, podemos mencionar los siguientes:

Posibles acomodados	Pruebas normalizadas	Enseñanza / aprendizaje	Pruebas de progreso
◆ Enseñar de forma individual o en grupos pequeños.	χ	χ	χ
◆ Utilizar acomodados lingüísticos: repetición, hablar más despacio, vocabulario controlado, oraciones controladas.	χ	χ	χ
◆ Dar énfasis en las palabras claves.		χ	χ
◆ Crear glosarios en su primer idioma y español.		χ	χ
◆ Enseñar vocabulario en contexto: cognados, expresiones idiomáticas.		χ	
◆ Proveer materiales con los puntos importantes subrayados.		χ	χ



Posibles acomodados	Pruebas normalizadas	Enseñanza / aprendizaje	Pruebas de progreso
♦ Utilizar lecturas diseñadas especialmente para estudiantes cuyo segundo idioma es el español.		χ	
♦ Proveer lecciones apoyadas por videos y audio.		χ	
♦ Utilizar materiales audiovisuales.		χ	
♦ Simplificar las instrucciones.		χ	χ
♦ Simplificar el vocabulario, la sintaxis del idioma y la complejidad de la estructura de los párrafos.		χ	χ
♦ Leer en voz alta las instrucciones, explicarlas y verificar su comprensión.		χ	χ
♦ Repetir las instrucciones.	χ	χ	χ
♦ Proporcionar instrucciones orales en la lengua materna.	χ	χ	χ
♦ Hacer aclaraciones a petición de los estudiantes.	χ	χ	χ
♦ Añadir ejemplos de ejercicios.		χ	χ
♦ Permitir diccionarios en inglés o en la lengua materna.		χ	χ

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

Base teórica

La instrucción efectiva de una segunda lengua a estudiantes aprendices de español dependerá de la manera en que se ausculten las capacidades de los estudiantes y cómo brindar un contexto significativo para que se dé una comunicación real. La mayoría de las estrategias que aquí se proponen, están basadas en teorías de desarrollo cognitivo y en teorías de adquisición de una segunda lengua:

1. El principal aporte de la teoría de Piaget al proceso de enseñanza - aprendizaje de una lengua extranjera es la noción de que el estudiante se adapta y construye significado a través de experiencias que tiene con su entorno (Cameron, 2001). Esta afirmación ha influenciado la forma en que se enseña una lengua extranjera al tomarse en cuenta el entorno en el que ocurre el proceso y el contexto para dar a los estudiantes la



oportunidad de adaptación que necesitan para construir el significado de la lengua que están adquiriendo (Zuñiga, 2009);

2. Vygotsky añadió el proceso de interacción social como parte fundamental en el desarrollo cognitivo de un niño. Indicó que el lenguaje les da a los niños un medio para organizar su información y desarrollar actividades. Consideró lo que un niño puede hacer con la ayuda o instrucción de un adulto, concepto que el autor considera como un mejor indicador de la inteligencia de un niño (Vygotsky, 1986);

3. El andamiaje de Wood, Brunner y Ross se define como la ayuda oral que el niño recibe para realizar una actividad. Las rutinas se combinan con el andamiaje porque le dan al niño la seguridad de algo familiar con la sorpresa de algo nuevo (Wood, D et al, 1976);

4. Los autores de la Comisión Europea de Educación y Cultura, y recopiladas en el documento *The Main Pedagogical Principles Underlying the Teaching of Languages to Very Young Learners*, reúnen evidencia científica sobre buenas prácticas de enseñanza de una segunda lengua. Se establece que es un proceso más complejo de lo que se piensa y que es importante que los maestros estén conscientes de esto, para permitir que el desarrollo del lenguaje del niño sea en forma progresiva respetando las etapas que van a presentar (Edelenbos, P. et al: 2006).

Estrategias

Acercamiento natural (Natural Approach) - el maestro muestra a los estudiantes dibujos o algunas veces objetos reales y los estudiantes responden a través del contacto físico con estos. El maestro discute con los estudiantes, usando preguntas significativas que van aumentando el grado de complejidad con el tiempo. Cuando el habla surge, el maestro planifica actividades basadas en el contexto de otras materias, en juegos y en actividades de resolución de problemas.

Contraseña o escaleras de lenguaje (Password or language ladders) - se basa en la enseñanza de oraciones asociadas a actividades diarias que el estudiante debe aprender para poder realizar estas actividades.

Respuesta Física Total (Total Physical Response -TPR) - se basa en medir la comprensión del estudiante mediante la respuesta física que estos dan a comandos en el idioma extranjero. Dichos comandos se van haciendo más complejos con la instrucción. Se debe iniciar con comandos que involucran todo el cuerpo y favorecen las habilidades motoras, seguir con comandos que involucran la interacción con materiales u objetos, y al final usar comandos que usan fotos, mapas o cualquier tipo de ayuda visual (Curtain y Dahlberg, 2004).



Contando cuentos (TPR- Storytelling) - permite que los estudiantes usen el vocabulario aprendido en el contexto de los cuentos. Este método conlleva una secuencia que se inicia con la identificación del vocabulario con el uso de ayudas audiovisuales. Una vez que los estudiantes han internalizado el vocabulario a través de actividades de respuesta física total, trabajan en parejas intercalando turnos en decir la palabra o frase mientras el otro actúa o hace los gestos correspondientes. El maestro presenta a los estudiantes la historia principal varias veces y usa preguntas que requieren respuestas cortas o alternativas para asegurarse que los estudiantes están entendiendo. Luego los estudiantes repiten la historia a sus compañeros y realizan ejercicios escritos de comprensión. Se finaliza este proceso incentivando a los estudiantes a crear sus propias historias (Curtain y Dahlberg, 2004)

PROGRAMA DE ENSEÑANZA PARA ESTUDIANTES INMIGRANTES O APRENDICES DE ESPAÑOL (AE)

El Departamento de Educación desarrollará programas de enseñanza para atender a los estudiantes AE. Estos servicios dependerán de la disponibilidad de los recursos disponibles y de la matrícula identificada. En la mayor parte de las escuelas del DE se utilizará la **estrategia de inmersión**. En este tipo de programa de instrucción, solo se utiliza la segunda lengua (el español) para todos los fines educativos y sociales, tanto en forma oral como escrita. Esto se logrará mediante instrucción estructurada y fundamentada en métodos y teorías científicas de adquisición del español como segundo idioma.

Además, se ofrecerán programas de verano para estudiantes inmigrantes o AE. Estos programas se organizarán por distritos escolares o regiones educativas, de acuerdo con la matrícula identificada. Durante el mes de mayo, todos los directores tienen que iniciar un proceso de divulgación y pre-matrícula para los estudiantes AE e Inmigrantes. En estos, los estudiantes AE podrán compartir con alumnos inmigrantes de otras escuelas del DE. Durante el período de verano, se continuará la labor de enseñanza del español iniciada en el año escolar y el fortalecimiento de las demás materias académicas.

Servicios directos al estudiante

Los servicios directos al estudiante son aquellas actividades socioeducativas que van dirigidas a desarrollar los procesos sociolingüísticos y las destrezas del idioma español de los estudiantes AE y los estudiantes inmigrantes para que tengan éxito en el sistema escolar de Puerto Rico.



Estos servicios que se ofrecerán al estudiante AE son: instrucción diferenciada a nivel grupal o individual, adquisición de libros de referencia y otros recursos didácticos que apoyen la labor de los maestros en la enseñanza del español. Esto incluye computadoras y otro equipo, además de los programados dirigidos al desarrollo de las artes de lenguaje con el propósito de mejorar el desempeño de esta población en el resto de las disciplinas académicas. La computadora y la Internet representan una opción muy valiosa para que el estudiante y el maestro se ejerciten en trabajos y proyectos de investigación que redunden en un aprendizaje significativo, renovador y a tono con los tiempos.

Al enseñar el *español como segundo idioma* debe utilizar estrategias efectivas en su metodología de enseñanza-aprendizaje. Las mismas se definen como estrategias fundamentadas en resultados; por consiguiente logran el efecto esperado.



La diferenciación curricular

La diferenciación para los alumnos consiste en experiencias de aprendizaje cuidadosamente planeadas y coordinadas que van más allá del currículo básico, donde se respeta la singularidad de cada individuo, el amplio rango de diversidad cultural presente en nuestra sociedad, así como las similitudes y diferencias en las características de aprendizaje que pueden darse en cualquier grupo de estudiantes, con el objeto de adaptarse a las necesidades de aprendizaje específicas. Estas necesidades se deben atender por medio de la diferenciación, la modificación del currículo y la instrucción fundamentada en la evaluación del rendimiento y los intereses de los alumnos, reconociéndolos como entes individuales.

La enseñanza recíproca

La enseñanza recíproca es una estrategia de agrupación cooperativa en que los estudiantes se convierten en maestros y trabajan como un grupo para aportar significado



a un texto (Palincsar, 1984). Maestros y estudiantes establecen un diálogo en torno a los segmentos de un texto. El diálogo se estructura por medio de cuatro estrategias:

- Resumen
- Generación de preguntas
- Aclaración
- Predicción

El maestro distribuye un pasaje de un texto a cada estudiante del grupo. Cada uno de los estudiantes lee el pasaje y, por escrito, resume, aclara o predice preguntas relacionadas a lo leído. El maestro, quien es el miembro líder, inicia la sesión de preguntas al formular una de las preguntas al grupo. Un miembro del grupo contesta, empleando el texto para sustentar su respuesta. Luego, al estudiante que respondió la pregunta le corresponde plantear otra y el proceso se repite.

Es importante que cada una de esas estrategias se enseñe y practique antes de que tenga lugar la enseñanza recíproca.

El salón como laboratorio de aprendizaje

Esta estrategia permite atender las destrezas de rezago de los estudiantes aprendices de español; a la vez que se atienden las destrezas del grado o nivel de ubicación. El esfuerzo de maestros y estudiantes es mayor porque se trabajan tanto las destrezas de rezago como las del grado en un proceso de enseñanza y aprendizaje acelerado. El propósito es llevarlos hasta el nivel de ubicación del grado. El laboratorio debe contener variedad de materiales y equipos, propios del nivel y materia. Con estos, los estudiantes interactúan, juegan, aprenden y desarrollan las destrezas de forma variada y pertinente.

La biblioteca escolar como centro de lectura e investigación

La biblioteca escolar es un excelente recurso para mejorar las destrezas implicadas en la lectura. Ofrece un lugar abierto a los intereses literarios de la comunidad escolar, mediante múltiples propuestas de lectura asociadas a experiencias lúdicas e intelectuales. La biblioteca escolar, como centro coordinador de información, sigue siendo el lugar privilegiado de lectura, donde la variedad y la riqueza de información motivan a la investigación y apelan a los intereses de todos los estudiantes; siguen siendo centros de interés, es decir, lugares donde uno encuentra libros, información y acciones de promoción del libro, la lectura y la escritura. En este sentido, es necesario que todos los actores de la comunidad escolar se comprometan, de manera organizada, a dar vida a este espacio. Se debe promover la participación de los diferentes actores educativos, alumnos, docentes y padres de familia, a fin de que se comprometan desde su propio espacio en actividades recreativas, campañas de lectura y escritura, en actividades



relacionadas al currículo que garanticen que la escuela y la comunidad vivan un ambiente favorable a la cultura de la lectoescritura.

Servicios indirectos al estudiante

Este servicio se ofrece al personal docente, a fin de permitir la enseñanza efectiva para los estudiantes inmigrantes o AE. El desarrollo profesional de maestros es uno de estos servicios. Cada año, se realizará un estudio de necesidades entre los maestros que atienden a los estudiantes inmigrantes o AE. Los resultados del estudio de necesidades permitirán ofrecer de manera efectiva actividades de desarrollo profesional pertinente a los maestros, con el fin de proveer las herramientas adecuadas para una enseñanza efectiva en pro de los estudiantes inmigrantes y AE.

Los padres, madres o encargados recibirán talleres sobre los resultados de la Prueba para la determinación de elegibilidad que establece las necesidades de servicios de los estudiantes inmigrantes o AE. En esta primera reunión, se establecen los servicios que ofrecerá la escuela a cada uno de los estudiantes participantes del Programa de Título III-A. Durante el año escolar, se ofrecerán talleres a padres sobre cómo ayudar a sus hijos en el hogar; esto acelerará el proceso de aprendizaje y maximizará una transición efectiva en el nuevo entorno escolar.

Se realizará por lo menos una segunda reunión durante el segundo semestre para discutir el progreso de sus hijos. En esta segunda orientación, los padres, madres o encargados, recibirán información sobre los resultados de la Prueba para medir el progreso del Programa de Título III, los resultados de las Pruebas META-PR y los logros académicos dentro del núcleo escolar. Se revisará el plan de trabajo de acuerdo con los resultados y, de ser necesario, se ofrecerán opciones educativas adicionales en pro de beneficiar a los estudiantes en su progreso académico.

El distrito escolar ofrecerá apoyo sostenido y continuo y el nivel central realizará monitorias en las escuelas al menos una vez al año para evaluar los procesos que se desarrollan en los núcleos escolares. [OTM2]Además, se determinará la efectividad de la implantación de las estrategias y los programas ofrecidos a maestros y al personal escolar por medio de los adiestramientos de desarrollo profesional; esto incluye orientaciones y talleres a padres.



MONITOREO A ESTUDIANTES EGRESADOS DEL PROGRAMA

Una vez el estudiante participante AE obtenga Proficiente en el *Annual Test*, y el *Inmigrante* obtenga un progreso académico satisfactorio (A,B,C) en las asignaturas de Español, Matemáticas y Ciencias; no continuarán recibiendo los servicios educativos del Programa. La escuela es responsable de dar seguimiento y monitoreo a estos estudiantes por cuatro años consecutivos (sin tomar pruebas de progreso) y el Distrito Escolar, a través de su superintendente auxiliar coordinador de la docencia y los facilitadores docentes de todas las materias ofrecerán apoyo continuo.

El **monitoreo** de este estudiante consistirá en los siguientes aspectos:

1. El director escolar monitoreará el aprovechamiento académico de este estudiante en los informes de Distribución de Notas de las 10, 20 y 30 semanas, con el propósito de dar seguimiento al mismo. En caso de que no tenga notas satisfactorias en Español, Matemáticas o Ciencias; se harán los ajustes necesarios en la instrucción diferenciada.
2. El director escolar deberá informar al Programa sobre el progreso académico de cada egresado, por cada año de los cuatro que esté como egresado.
3. El distrito escolar ofrecerá apoyo continuo a este particular a través de su superintendente auxiliar de apoyo académico y los facilitadores docentes. Los facilitadores deberán incluir estas intervenciones en la plataforma SAMA.
4. Cuando el monitoreo de un distrito escolar refleja que existe una dificultad en el idioma y que esta causa alguna dificultad académica, el Programa AEI reevaluará al alumno con la prueba de progreso para determinar si se deben ofrecer servicios adicionales para el dominio del español como segundo idioma y cumplir con las obligaciones de derechos civiles.
5. En caso de que este estudiante se traslade a otra escuela, deberá incluir un narrativo de las prácticas diferenciadas efectivas que se han trabajado con él.

ROLES Y RESPONSABILIDADES CON LOS ESTUDIANTES AE E INMIGRANTES

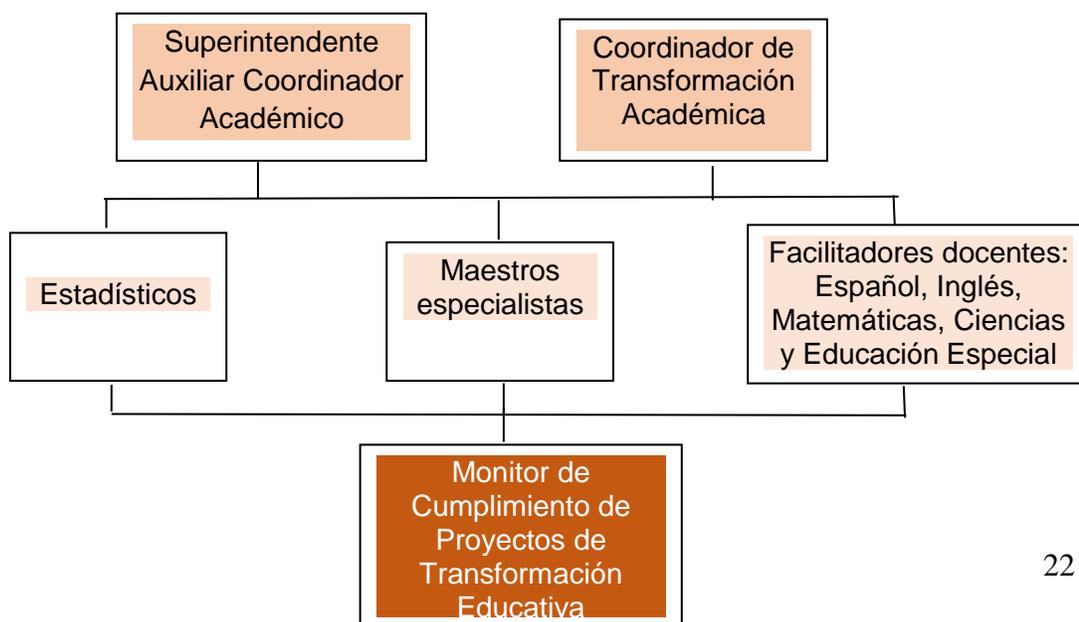
Responsabilidades del subgerente de operaciones del Programa AEI e Inmigrantes (nivel central):

1. Redactar un plan de trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas.
2. Administrar adecuadamente los fondos asignados para atender a esta población.



3. Coordinar la administración anual de estudios de necesidades a maestros de estudiantes AE o inmigrantes.
4. Coordinar el proceso para identificar posibles estudiantes AE o inmigrantes.
5. Recopilar los datos sobre los posibles estudiantes AE o inmigrantes en el SIE para informarlo a las oficinas de los superintendentes.
6. Coordinar las orientaciones dirigidas a los ayudantes especiales de los distritos escolares, superintendentes auxiliares de apoyo académico y superintendentes de transformación sobre la administración de la prueba de aprovechamiento académico lingüístico.
7. Divulgar los resultados de la prueba de ubicación.
8. Adoptar, implantar y ofrecer asistencia técnica a superintendentes y directores de escuela sobre los programas de enseñanza dirigidos a la población AE e inmigrantes.
9. Realizar visitas de campo en colaboración con los programas y el personal de los distritos escolares para determinar la efectividad del Programa de Título III en las escuelas, de acuerdo con su plan de trabajo y el progreso de los estudiantes.
10. Coordinar y llevar a cabo las actividades de desarrollo profesional necesarias, de acuerdo con los hallazgos de los estudios de necesidades de los maestros.
11. Evaluar la efectividad de los programas de enseñanza implantados.
12. Evaluar la efectividad del desarrollo profesional y la asistencia técnica ofrecida.
13. Monitorear el progreso de los estudiantes por medio de las pruebas.
14. Informar a la Subsecretaría para Asuntos Académicos y a la Oficina de Asuntos Federales sobre las actividades realizadas y el progreso anual de los estudiantes.
15. Analizar el desempeño de los estudiantes AE e inmigrantes.
16. Preparar y someter los informes requeridos.
17. Monitorear el seguimiento a los estudiantes egresados del Programa.

Responsabilidades del distrito escolar:





1. Constituir el COREL del distrito escolar: definir qué personal asistirá a cada COREL en las escuelas.
2. Divulgar los objetivos del Programa de Título III.
3. Apoyar la entrada de datos de HLS al SIE, por medio de los maestros especialistas en tecnología.
4. Coordinar con los directores de escuela la administración de los estudios de necesidades de los maestros.
5. Desarrollar actividades de capacitación profesional dirigidas a aumentar el uso de estrategias y metodologías de base científica, especialmente diseñadas para atender a estudiantes aprendices de español inmigrantes.
6. Colaborar con los directores de escuela o sus representantes en el manejo e interpretación de los resultados de las pruebas.
7. Preparar materiales curriculares y de avalúo apropiados a las necesidades de los estudiantes AE o inmigrantes para aumentar su aprovechamiento académico.
8. Evaluar la efectividad de los programas y actividades que fueron desarrollados para mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes AE o inmigrantes.
9. Ofrecer apoyo en el monitoreo de los estudiantes egresados, durante cuatro años.
10. Mantener evidencia de las reuniones de orientación y divulgación: memorandos, convocatorias, agendas, copias del material distribuido, hojas de asistencia y hojas de evaluación por 5 años, siempre y cuando no haya cambios en el egresado.
11. Monitorear los datos actualizados de los estudiantes AE o inmigrantes en el SIE.
12. Desarrollar e implementar actividades de capacitación para los padres de estudiantes AE o inmigrantes para asistirlos en la educación de sus hijos.
13. Implementar proyectos que apoyen el uso efectivo de la tecnología para mejorar la enseñanza y evaluación de los estudiantes AE o inmigrantes.
14. Ofrecer apoyo continuo y sostenido a las escuelas

Responsabilidades del facilitador docente de Español, Matemáticas, Ciencias y Educación Especial:

1. Divulgar el Programa a todo el personal docente del distrito donde trabaja.
2. Participar del COREL, constituido por el distrito, que se reúne en las escuelas y ayudar en el diseño del Plan de Desarrollo del Lenguaje del estudiante.
3. Visitar, orientar, preparar materiales y brindar apoyo a los maestros que atienden estudiantes registrados en el Programa, sobre la planificación, las estrategias de instrucción diferenciada y el uso de los estándares WIDA, entre otras tareas.
4. Monitorear el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Lenguaje preparado para el estudiante.
5. Monitorear el seguimiento a los estudiantes egresados del Programa, durante cuatro años.



6. Evidenciar y especificar las intervenciones relacionadas con el Programa, en la plataforma SAMA.
7. Ofrecer apoyo a los maestros, con los participantes que llevan cinco años o más en el Programa.
8. Preparar el Plan de Desarrollo del Lenguaje del Distrito

Responsabilidades de los facilitadores docentes de otras materias:

1. Visitar, orientar, preparar materiales y brindar apoyo al maestro de su materia que atiende estudiantes registrados en el Programa, sobre la planificación, las estrategias de instrucción diferenciada y el uso de los estándares WIDA, entre otras tareas.
2. Monitorear el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Lenguaje preparado para cada estudiante participante del Programa.
3. Evidenciar y especificar las intervenciones relacionadas con el Programa, en la plataforma SAMA.

Responsabilidades del director de escuela:

1. Divulgar en su núcleo escolar los objetivos del Programa de Título III.
2. Administrar el Cuestionario Sobre el Idioma Utilizado en Hogar y garantizar el ingreso de los datos correctos en el SIE.
3. Constituir el COREL y preparar el **Plan Estudiantil de Desarrollo del Lenguaje*** para los estudiantes identificados como AE, además de completar el Perfil del Estudiante.
4. Administrar anualmente los estudios de necesidades a todos los maestros y profesionales.
5. Informar a los maestros sobre los estudiantes que tomarán las pruebas de ubicación y progreso del idioma.
6. Asegurar que se ofrezcan los acomodos a los estudiantes que reciben servicios duales, durante las pruebas (ubicación y progreso del idioma).
7. Notificar a los padres, coordinar y supervisar la administración de las pruebas en las fechas establecidas.
8. Convocar y dirigir el COREL.
9. Notificar a las madres, los padres o los encargados por medio de los formularios del programa sobre los resultados de las pruebas, los servicios que recibirán sus hijos y el progreso de los estudiantes.
10. Coordinar y ofrecer actividades de capacitación o extracurriculares dirigidas a la inclusión de madres, padres o encargados durante el año escolar.
11. Crear el **Plan Escolar de Desarrollo del Lenguaje****, además de supervisar su implantación.



12. Asegurar que se provean los acomodos establecidos para los estudiantes AE durante la administración de las Pruebas META-PR.
13. Fomentar la participación de los maestros en las actividades de desarrollo profesional.
14. Custodiar los expedientes de servicios a los estudiantes, el equipo y los materiales provistos por el Programa AEI.
15. Ofrecer seguimiento a los estudiantes egresados del Programa, durante cuatro años y a los estudiantes que tienen cinco años o más en el Programa para que puedan lograr el éxito.

*Este plan se creará con el COREL, bajo la supervisión del director escolar.

**Este plan es tarea del director escolar, por consiguiente no corresponde al facilitador docente.

Responsabilidades de los maestros de todas las materias:

1. Planificar y ofrecer estrategias de instrucción diferenciada a los estudiantes identificados como **candidatos y participantes** del Programa AEI.
2. Utilizar los estándares WIDA como herramienta para la planificación, la instrucción diferenciada y la evaluación de los estudiantes **participantes** del Programa.
3. Proveer los acomodos y servicios establecidos para los estudiantes AE e inmigrantes.
4. Completar el Perfil de Estudiante de los participantes del Programa AEI.
5. Asistir a las actividades de desarrollo profesional y capacitación.
6. *Mantener evidencia de la labor realizada con los candidatos y participantes del Programa, tales como: planificación, resultados de las pruebas, programas educativos y progreso académico, entre otros indicadores.*

Mantener evidencia de la labor realizada, tales como: resultados de las pruebas, programas educativos y progreso académico, entre otros indicadores.

CLÁUSULA DE SEPARABILIDAD

Si cualquier párrafo, subpárrafo, organizador, sección, o parte de este manual fuere declarada inconstitucional por un tribunal competente, la sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará ni invalidará el resto de este manual. El efecto de dicha sentencia quedará limitado al párrafo, subpárrafo, organizador, sección, o parte de la misma que así hubiere sido declarada inconstitucional.



DOCUMENTOS DE REFERENCIA QUE COMPLEMENTAN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE TÍTULO III-A:

1. Carta Circular 27-2015-2016
2. Carta Circular 29-2015-2016
3. Carta Circular 2016-2017 del Programa AEI
4. Estándares de Español como Segundo Idioma en los siguientes niveles:
 - a. Kindergarten a tercer grado
 - b. Cuarto a sexto grado
 - c. Séptimo a noveno grado
 - d. Décimo a duodécimo grado
5. Recomendaciones para la enseñanza del español como segundo idioma
6. Estándares del desarrollo del lenguaje español, Kínder-Grado 12 (WIDA)
7. Estándares del desarrollo del lenguaje temprano de español (WIDA)

REFERENCIAS

Cameron, L (2001). Teaching languages to young learners. Cambridge: Cambridge University Press.

Curtain, H. Dahlberg, CA. (2004). Languages and Children: Making the Match. Boston: Pearson Education.

Edelenbos, P., Johnstone, R., Kubanek, A. (2006). The main pedagogical principles underlying the teaching of languages to very young learners. European Commission publication.

Vygotsky, L. (1986). Thought and language. Cambridge, MA: MIT Press

Wood, D., Bruner, J., & Ross, G. (1976). The role of tutoring in problem solving. Journal of Child Psychology and Psychiatry, 17, 2: 89-100.

Zuñiga, C. (2009). Enseñanza de español como lengua extranjera en la escuela primaria: propuesta del diseño curricular de un programa de enseñanza-aprendizaje de ELE en una escuela de los Estados Unidos.



APÉNDICES



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Proyecto de
Transformación Educativa
Programa para Aprendizajes
del Español como Segundo
Idioma a Inmigrantes

Apéndice 1

Cuestionario Sobre el Idioma Utilizado en el Hogar (Home Language Survey)

Región (Región): _____ Fecha (Date): _____ Distrito (District): _____	
Año escolar (School Year): _____ Código de escuela (School Code) _____	
Nombre de la escuela (School Name): _____	
Nombre del estudiante (Student's Name): _____	
Número de Identificación del estudiante (Student's ID number): _____ Grado (Grade): _____	
Edad (Age): _____ Sexo (Gender): _____	
País de nacimiento (Birthplace): _____	
Programa de Educación Especial (Special Education Program): Sí (Yes) _____ No (No) _____	
País de procedencia (Country of origin): _____	
Inmigrante (Immigrant): Sí (Yes) _____ No _____ Años en Puerto Rico (Years in Puerto Rico): _____	
Escuela de procedencia (School of origin): _____	
Idioma principal hablado por el estudiante en la escuela: A. español B. inglés C. Especifique: _____	Main language spoken by the student in school: A. Spanish B. English C. Specify: _____
Idioma principal hablado por el estudiante en el hogar: A. español B. inglés C. Especifique: _____	Main language spoken by the student at home: A. Spanish B. English C. Specify: _____
Idioma principal del padre, la madre o el encargado: A. español B. inglés C. Especifique: _____	Main language spoken by parent or guardian: A. Spanish B. English C. Specify: _____
Si es inmigrante, indique años en Puerto Rico: A. un año o menos en Puerto Rico B. dos años en Puerto Rico C. tres años o más en Puerto Rico	If you are immigrant, indicate years in Puerto Rico: A. A year or less in Puerto Rico B. Two years in Puerto Rico C. Three years or more in Puerto Rico
Grupo étnico al que pertenece: A. amerindio o nativo de Alaska B. asiático o de las islas del Pacífico C. negro no hispano D. hispano E. blanco no hispano	Ethnic group: A. Native American or Alaska Native B. Asian or of the Pacific Islands C. Black – Non-hispanic D. Hispanic E. White – Non-hispanic

Firma de la madre, padre o encargado
(Parent or guardian's signature)

Fecha (Date)



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Apéndice 2

NOTIFICACIÓN A LAS MADRES, LOS PADRES O LOS ENCARGADOS

Escuela: _____ Fecha: _____

Nombre de estudiante: _____ Grado: _____

Nombre de la madre, el padre o el encargado: _____

Nombre de la prueba: _____

Propósito de la prueba: **Ubicación de acuerdo con su dominio del español**

Fecha de administración: _____

Resultados:

	Escuchar	Hablar	Leer	Escribir
Puntuación máxima	_____	_____	_____	_____
Total obtenido	_____	_____	_____	_____

Puntuación máxima total: _____

Total de la prueba: _____

Se recomienda que su hijo o hija:

_____ reciba los servicios del Programa de Título III.

_____ continúe recibiendo los servicios del Programa de Título III.

_____ no continúe recibiendo los servicios del Programa de Título III debido a que ha cumplido con los criterios de salida.

_____ Acepto

_____ No acepto

Firma: _____

Fecha: _____

Comentarios: _____

Favor devolver al director escolar



INFORME DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE LENGUAJE (COREL)

Nombre de la escuela: _____ Fecha: _____
 Distrito escolar: _____
 Nombre de estudiante: _____ Grado: _____
 Nombre de la madre, el padre o el encargado: _____
 Nombre de la prueba: _____
 Propósito de la prueba: _____ Ubicación de acuerdo con su dominio del español _____ Evaluar su progreso en la
 competencia lingüística
 Fecha de administración: _____
 Resultados:

	Nivel 1 - Preinicio Beginning	Nivel 2 Inicio Early Intermediate	Nivel 3 Intermedio Intermediate	Nivel 4 Proficiente Proficient	Nivel 5 Sobresaliente Above Proficient
Puntuación	_____	_____	_____	_____	_____
Total	_____	_____	_____	_____	_____

Se recomienda que su hijo o hija:

- _____ reciba los servicios del Programa de Título III.
- _____ continúe recibiendo los servicios del Programa de Título III.
- _____ no continúe recibiendo los servicios del Programa de Título III debido a que ha cumplido con los criterios de salida.

Tipo de acomodo recomendado: _____
 Alternativa de instrucción: _____ Acepto _____ No acepto
 Acuerdos: _____

Firma de miembros del Comité de Revisión de Lenguaje (COREL)

Director	_____	_____
	Nombre	Firma
Facilitador de Español	_____	_____
	Nombre	Firma
Consejero	_____	_____
	Nombre	Firma
Maestro de Español	_____	_____
	Nombre	Firma
Madre, padre o encargado	_____	_____
	Nombre	Firma

**PROGRAMA DE TÍTULO III - PARTE A
PERFIL DEL ESTUDIANTE**

Apéndice 4

DATOS DEL ESTUDIANTE

APELLIDOS	NOMBRE	INICIAL	# SIE	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO			EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO (Ciudad, estado, país)	ORIGEN ÉTNICO	IDIOMA NATIVO	IDIOMA QUE HABLA EN EL HOGAR	EDUCACIÓN ESPECIAL	
					DÍA	MES	AÑO						SI	NO

IDENTIFICACIÓN ESCOLAR

REGIÓN EDUCATIVA	DISTRITO ESCOLAR	ESCUELA	CÓDIGO DE LA ESCUELA

DATOS DE ELEGIBILIDAD

El niño identificado en este formulario es elegible porque desde el _____ (M/A) se mudó de _____ (país) a Puerto Rico y tiene _____ años y _____ meses residiendo en Puerto Rico.

PUNTUACIONES DE LA PRUEBA DE UBICACIÓN				TOTAL	RESULTADOS	Fecha de la prueba de ubicación
Escuchar	Hablar	Leer	Escribir			

RESULTADOS DE PRUEBAS

GRADO	AÑO PROGRAMÁTICO	FECHA DE POSTPRUEBA	RESULTADOS DE PRUEBAS								ASISTENCIA		% DE ASISTENCIA	
			NOTAS O PRUEBAS PUERTORRIQUEÑAS				PROGRESO				DÍAS LECTIVOS	DÍAS PRESENTES		
			ESPAÑOL	MATEMÁTICAS	INGLÉS	CIENCIAS	B	EI	I	P				AP

LEYENDA DE PRUEBAS PUERTORRIQUEÑAS: PB – Prebásico, B – Básico, P – Proficiente, A – Avanzado
LEYENDA PROGRESO: B – Preinicio (Beginning), EI – Inicio (Early Intermediate), I – Intermedio (Intermediate), P – Proficiente (Proficient), AP – Sobresaliente (Above Proficient)



Análisis comparativo del nivel de ejecución entre la población de AE e inmigrantes y sus homólogos

Nombre del estudiante: _____

Seleccionar con una marca de cotejo (✓) el nivel de ejecución del estudiante por materia académica:

- ⇒ **SN** – sobre el nivel académico
- ⇒ **N** – al nivel
- ⇒ **BN** – bajo el nivel

Año académico	Grado	Español			Matemáticas			Inglés			Ciencias		
		SN	N	BN	SN	N	BN	SN	N	BN	SN	N	BN
CONTINUACIÓN													



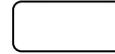
Apéndice 5



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Proyecto de
Transformación Educativa
Programa de
Limitaciones Lingüísticas en
Español e Inmigrantes



SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS

PROGRAMA PARA APRENDICES DE ESPAÑOL COMO SEGUNDO IDIOMA E INMIGRANTES

CUESTIONARIO A MAESTROS

Nombre: _____

Escuela: _____ Nivel: _____

Región _____ Distrito: _____

Teléfono _____ Correo electrónico: _____

Indique las necesidades en las siguientes áreas según prioridad para trabajar con estudiantes inmigrantes o con limitaciones lingüísticas en español.

Maestros: Se presentan las siguientes áreas para determinar las necesidades de desarrollo profesional

Áreas	Elementos	Nivel de necesidad		
		Ninguna	Alguna	Mucha
Lingüísticas	Técnicas y enseñanza de un segundo idioma			
	Elementos de comunicación: oral, escrita			
	Identificación de pares			
	Cómo aumentar el vocabulario			
	Estrategias para la enseñanza de la lectura de un segundo idioma			
	Elementos del idioma: pronunciación, gramática, vocabulario, fluidez y comprensión			
	Clasificaciones de niveles lingüísticos: Principiante, elemental, intermedio o superior			
	Componentes del lenguaje			
Socioemocional	Aprendizaje de un nuevo idioma en la niñez, adolescencia y como joven adulto			
	El acoso escolar en estudiantes inmigrantes o con limitaciones lingüísticas			



Áreas	Elementos	Nivel de necesidad		
		Ninguna	Alguna	Mucha
	Timidez, ansiedad, motivación y confianza: elementos para el aprendizaje social			
	Intervención de pares en el área socioemocional			
	Interacciones con pares, adultos y padres del estudiante inmigrante o con limitaciones lingüísticas			
Cognoscitivo	¿Qué es la enseñanza del lenguaje?			
	¿Cuáles son los componentes para el aprendizaje de un segundo idioma?			
	Cómo crear ambientes lingüísticos favorables para conocer un segundo idioma			
	Funciones del lenguaje: Función del lenguaje Función Instrumental Función reguladora del lenguaje Función de interacción personal Función imaginativa Función de exploración y descubrimiento			
	Integración del lenguaje con las materias académicas básicas			
Assessment	Uso del portafolio para adquirir vocabulario			
	Modelos de avalúo para adquirir vocabulario			
	¿Cómo evaluamos a un estudiante que no domina el español?			
	Medición del estudiante			
	Uso del portafolio para adquirir vocabulario			

Escriba otros talleres de su interés e indique su grado de necesidad:



Apéndice 6

Programa para Aprendices de Español como Segundo Idioma e Inmigrantes ESTUDIO DE NECESIDADES PARA PADRES, MADRES O ENCARGADOS

Nombre de la escuela/distrito: _____

Estimado padre o encargado:

Le sometemos este cuestionario con el propósito de conocer cuáles son sus necesidades. La información será utilizada para planificar actividades para su beneficio y el de su hijo.

Temas	Nivel de Necesidad		
	Ninguna	Alguna	Mucha
¿Cómo ayudar a mi hijo/a adaptarse a una nueva cultura?			
Estrategias para la adquisición de un segundo idioma			
Estrategias para ayudar a mis hijos/as con las tareas académicas			
Elementos sociales y emocionales que afectan a los estudiantes aprendices de español e inmigrantes			
Aspectos culturales, leyes y adaptación en un país distinto			
Etapas de desarrollo de mis hijos/as			
Alternativas para modificar positivamente la conducta de mis hijos/as			

(Preparado por Profa. Amarilys Fonseca Benabe)

NOTA ACLARATORIA - Para propósitos de carácter legal en relación con el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, Ley Pública 88-352, 42 USC. 2000e et seq, la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y nuestra política pública establecida el pasado 25 de febrero de 2015, en la CC NÚM. 19-2014-2015, Política pública sobre la equidad de género y su integración al currículo del Departamento de Educación de Puerto Rico como instrumento para promover la dignidad del ser humano y la igualdad de todos y todas ante la ley; el uso de los términos maestro, supervisor, administrador, estudiante y cualquier uso que pueda hacer referencia a ambos géneros, incluye tanto al masculino como al femenino.

P.O. Box 190759
San Juan, Puerto Rico 00919-0759
Tel: (787) 773-5800



El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.